



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

*Saulo Montaña Meneses*

La Paz, 03 de febrero del 2021  
**TSE/ADJ N° 204/2021**

Señor (a):

**SALUSTIO MONTAÑO MENESES**

Plan 3000 Santa Cruz

Telf.: 73170244

[saulo\\_mon@yahoo.es](mailto:saulo_mon@yahoo.es)

La Paz - Bolivia

**REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO  
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°045/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contratación, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA - PROFESIONAL I - CAPACITADOR DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ (CASO 1) - SIFDE ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"**, con pagos mensuales de **Bs8.067,00 (Ocho Mil Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles** computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional del Contribuyente (NIT) válida y activa.
2. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.
3. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
4. Certificado del **SIPPASE** (Original o fotocopia legalizada y vigente para la gestión)
5. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
6. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)
7. Fotocopia Simple de Certificado de Idioma Nativo (Descable)



C. Archivos  
BUC/COV/DIR/17/10/21



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

8. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.
9. Adjuntar número de CUA aclarando la Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión) a la cual está afiliado.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Elvis Guzmán Céspedes  
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION  
EN SUPLENIA LEGAL  
\*FP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



C.c. Archivo  
BOC/JCVR/JRCT/Aggch.





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

BOLIVIA

**"SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA - PROFESIONAL I -  
CAPACITADOR DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ (CASO 1) - SIFDE  
ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"**

**ADJUDICACIÓN:**

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)	
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contratación; la consultoría es adjudicada a: <b>SALUSTIO MONTAÑO MENESES.</b>  Con pagos mensuales de: <b>Bs8.067,00</b>	 <b>Elvis Guzmán Céspedes</b> DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	
Literal: <b>(Ocho mil sesenta y siete 00/100 Bolivianos)</b>	<b>FECHA:</b>	<b>03/02/2021</b>



Dr. Álvaro  
RCC/CVN/JHGT/agoch